



**PRESENTACION DE LOS PREDIOS:  
LOTE : URBANO .  
INFORME LOCALIZACION, NORMA, RIESGO,  
SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, MOVILIDAD**

**Proyecto VIP Alcaldía de Carmen de Carupa**  
Alcalde: **Alejandro Ortiz Puentes-**  
Secretario de Planeación: **Daniel Ojeda Gavilán**  
Carmen de Carupa, 28 de Junio de 2017





• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7

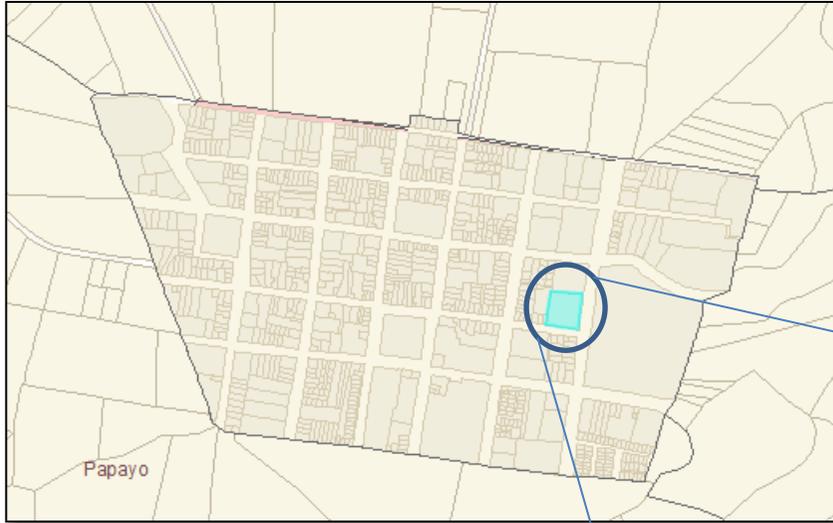


## CONTENIDO

- **Localización Catastral en el Perímetro Urbano**
- **Tradición del Predio**
- **Norma Urbana actual**
- **Mapa de Riesgo**
- **Informe de los Servicios Públicos**
  - ACUEDUCTO
  - ALCANTARILLADO SANITARIO
  - ALCANTARILLADO PLUVIAL
  - ENERGÍA
  - ALUMBRADO PÚBLICO
  - GAS NATURAL
  - TELECOMUNICACIONES
- **Vías de Acceso (Movilidad) Rutas de Transporte**
- **Detalles Observaciones sobre los SSPP**
- **Implantación Urbana / Diseños (sin tiene)**



# LOCALIZACION CATASTRAL LOTE URBANO




**Consultar Predio**

[Regresar](#)

Departamento: 25 - CUNDINAMARCA  
 Municipio: 154 - CARMEN DE CARUPA  
 Código predial nuevo: 2515401000000014000400000000  
 Código predial Anterior: 25154010000140004000  
 Matrícula Inmobiliaria: 172-15986  
 Destino económico: Habitacional  
 Dirección: C 3 1 38  
 Área de terreno: 3033.0m2

Z. Física	Z. Geoeconómica	Área
21	3	925m2
92	5	2108m2

Área construida: 65.0m2  
 Cantidad de construcciones: 1

Seleccione la construcción a consultar:

Construcción No	Uso
01	Vivienda hasta 3 pisos

Construcción No: 01



• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



## TRADICION PREDIO DENOMINADO LOTE URBANO

<b>Propietario Actual (1):</b>	ALARCON ROBAYO EDWIN		
<b>NIT:</b>	80008848	<b>Matrículas Inmobiliarias:</b>	172-15986
<b>Modo de Adquisición (1):</b>	COMPRA	<b>No. Escritura Pública (fecha):</b>	1546 (07-11-2015)
<b>Propietario Anterior (2):</b>		<b>NIT:</b>	
<b>Modo de Adquisición (2):</b>		<b>No. Escritura Pública (fecha):</b>	
<b>Destinación determinada en la Adquisición:</b>		<b>Años de Tradición:</b>	
<b>Observaciones:</b>			
Aporte el Estudio de Títulos efectuado al momento de la Adquisición.			



# NORMA URBANA 1 PREDIO (LOTE URBANO)

<b>Clasificación</b>	<b>Suelo Urbano</b>
<b>Código Catastral</b>	0100000140004000
<b>Dirección</b>	Carrera 2 (Urbano)
<b>Linderos</b>	<p>lote de terreno denominado lote urbano ubicado en el casco urbano, hoy zona urbana del municipio de Carmen de Carupa, Cundinamarca, comprendido dentro los siguientes linderos y medidas: por un lado linda con la calle publica paredes de por medio; por otro lado, linda también con calle publica paredes de por medio; por otro lado linda con solar de Victorino santana seca de alambre de por medio; y por el ultimo lado, linda con solar de pascual pinilla paredes de por medio.</p> <p><b>los linderos se transcriben de acuerdo a la información de los antecedentes registrales, razón por la cual se tiene encuentra la circular 1100 de 08de julio de 2014.</b></p>
<b>Área Morfológica Homogénea</b>	EL TOTAL DEL PREDIO ES DE 3033 M2
<b>Área de Actividad. Uso Principal</b>	SE ASIGNA ESTA FUNCION A AREAS NATURALES DE RIQUEZA PAISAJISTICA Y A LUGARES CREADOS PARA TALES FINES, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LAS RONDAS DE LOS RIOS, PARQUES RECREATIVOS, ZONAS VERDES DE USO PUBLICO, Y PARQUE CENTRAL
<b>Reserva Vial</b>	Se encuentra consolidada la calle 3 con un perfil vial de 9 metros, 7 metros de vía y 2 metros sumando los dos paramentos
<b>Reserva Equipamientos</b>	Únicamente para áreas comunes del proyecto.
<b>Índice de ocupación</b>	El EOT no lo determina
<b>Índice de Construcción</b>	El EOT no lo determina



# NORMA URBANA 2 PREDIO (LOTE URBANO)

## VIVIENDA UNIFAMILIAR ( BIFAMILIAR / MULTIFAMILIAR – APARTAMENTOS

<b>Volumetría:</b>	
<b>Numero Pisos:</b>	El EOT no limita en altura.
<b>Cubierta:</b>	Inclinada.
<b>Altura libre:</b>	2.30 m. Entre placas
<b>Altura total:</b>	El EOT no lo especifica Por Agrupación   No Aplica.
<b>Habitabilidad:</b>	
<b>Tipo de vivienda:</b>	Apartamentos.
<b>Densidad:</b>	No definida en el EOT
<b>Patio:</b>	No definida en el EOT
<b>Lote mínimo:</b>	No definida en el EOT
<b>Ventilación:</b>	No definida en el EOT
<b>Área de Construcción:</b>	No definida en el EOT
<b>Circulaciones:</b>	
<b>Peatonales:</b>	1.20 m. Anden con cañuelas laterales para escorrentía de aguas lluvias.
<b>Vehiculares:</b>	Perfil de 9.00 m. calzada 7.00 m. - andenes 1.20 m.
<b>Aislamientos:</b>	Predios Vecinos: 3.50 m. Predios Internos: 4.50 m. Entre Agrupaciones: 7.00 m.
<b>Cerramiento:</b>	Altura 2.50 m. para costados laterales y posteriores y 1.8 mts para cerramiento frontal en muros transparentes (rejas o arboles)
<b>Distribución Espacial:</b>	Por Agrupaciones – Etapas.
<b>Cesiones Urbanísticas Obligatorias – Cesión Tipo A.</b>	
<b>Vivienda Multifamiliar</b>	No definido en el EOT para este tipo de proyectos
<b>Cesiones Zonas Comunales Privadas – Cesión Tipo B.</b>	
<b>Vivienda Multifamiliar</b>	No definido en el EOT para este tipo de proyectos
<b>ZV Zonas Verdes:</b>	No definido en el EOT para este tipo de proyectos
<b>EQ Equipamiento:</b>	No definido en el EOT para este tipo de proyectos



• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



# NORMA URBANA 3 PREDIO (LOTE URBANO)

## Cupos de Estacionamiento

<b>Parqueaderos Comunes:</b>	1 x cada 6 Viviendas – 2.20 X 4.50 (m.).
<b>Parqueaderos Visitantes:</b>	1 x cada 16 Viviendas -2.20 x 4.50 (m.).
<b>Parqueaderos Minusválidos:</b>	1 x cada 30 parqueaderos exigidos.
<b>Parqueaderos Motocicletas:</b>	No definido en el EOT
<b>Bicicleteros:</b>	No definido en el EOT

**El requerimiento de Parqueadero para minusválido, podrá darse dentro de los propuestos para residentes y / o visitantes.**

**Espacios de permanencia:** Alcobas y Cocina.

**Espacios de Transición:** Baños, Estudio.

**Afectaciones:** Las determinadas dentro de EOT – Esquema de Ordenamiento Territorial (Ambientales: Ninguna).

Se deberá proponer por lo menos una (1) Agrupación y su desarrollo puede ser por Etapas.

Cada Agrupación se Regirá por un Reglamento de Sometimiento al Régimen de Propiedad Horizontal.

**Dispositivos para la Atención de Incendios** Además del cumplimiento de las normas mínimas exigidas en la NSR-10 sobre la prevención de incendios, se deben disponer un mínimo de dos (2) hidrantes por cada agrupación de vivienda, y un mínimo de cinco (5) gabinetes contra incendio los cuales deben incluir mangueras con una distancia mínima equivalente al 70% de la medida más larga de la diagonal que una los dos puntos del lindero del predio más distantes, boquillas, válvulas, acoples, siamesas y un equipo de primeros auxilios con dos camillas de salvamento tipo canastilla, miller, rígidas, plegables, cervicales, botiquín, trauma kit e inmovilizadores.



• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



# MAPA DE RIESGO



Db

ZONAS DE MUY BAJA SUCEPTIBILIDAD A DESLIZAMIENTOS

Eb

PROCESOS MUY BAJOS DE ENCHARCAMIENTOS Y PEQUEÑAS INUNDACIONES





• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



# LOCALIZACION RELIEVE GOOGLE





• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



ACUEDUCTO EXISTENTE:

TUBRIA DE 3" PVC



TUBRIA DE 2" PVC



**DETALLE RED DE ACUEDUCTO LOTE URBANO**



• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



# RED ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO LOTE URBANO





• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NIT.899.999.367-7



# VÍAS DE ACCESO A PAVIMENTAR



**CALLE 3:  
ANDE 1 M C/LADO  
CALZADA 7 M – 112 ML**



**DETALLE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y ANDENES**



ALCALDÍA MUNICIPAL  
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NT#899.999.367-7



# DOCUMENTOS SOPORTE COMPRA DEL PREDIO



ALCALDÍA MUNICIPAL  
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NT#899.999.367-7

Secretaría General y de Gobierno



**MINUTA DE COMPRAVENTA PREDIO "LOTE URBANO UBICADO EN LA CALLE 3ª CON CARRERA 2ª".**

En la ciudad de Ubaté, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia a los \_\_\_\_\_ ( ) del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil diecisiete (2017), ante mí Notario \_\_\_\_\_ de Ubaté de este Circuito,

Comparecieron **EDWIN ARITH ALARCON ROBAYO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.008.848 Expedida en Bogotá, de estado civil soltero - con domicilio y residencia en Bogotá, quien en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, por una parte, y **ALEJANDRO ORTIZ PUEENTES**, ciudadano mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Carmen de Carupa - Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.656.854 expedida en Bogotá, quien obra en este acto jurídico en nombre y representación del Municipio de Carmen de Carupa (Cundinamarca), identificado con Nit: 899999367-7, en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, como acredita con copia del acta de posesión de fecha 15 de Diciembre de 2015, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR**, debidamente facultado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal No. 03 del 30 de Mayo de 2017; por la otra parte. Quienes manifestaron que han acordado celebrar el presente Contrato de Compraventa, que se registró por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Que conforme a las disposiciones legales, el primero de los mencionados señor **EDWIN ARITH ALARCON ROBAYO**, transfiera a título de venta real y definitiva, a favor del Municipio de Carmen de Carupa - Cundinamarca, representado en este acto por **ALEJANDRO ORTIZ PUEENTES**, en su condición de **ALCALDE MUNICIPAL**, el derecho de dominio, propiedad y posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: **LOTE DE TERRENO** ubicado en el perímetro urbano, jurisdicción del Municipio de Carmen de Carupa (Cundinamarca), en la calle 3 carrera 2, identificado con la cédula catastral No. 010000140004000 y matrícula inmobiliaria No. 172-15986 con un área de tres mil treinta y tres metros cuadrados ( 3.033 M2) y alinderos de la siguiente manera: Por un lado linda con la calle pública, paredes de por medio, por otro lado, linda también con calle pública paredes de por medio, por otro lado linda con solar de Victorino Santana cerca de el alambre de por medio, y por el último lado, linda con solar de Víctor Pineda paredes de por medio.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** No obstante la mención del área y de la medida de linderos de la compraventa se efectúa como cuerpo cierto, por lo cual las partes no tienen hacer diferencia en el precio estipulado a aunque la cobida resulte mayor o menor que la declarada, según los artículos 1887, 1889 del Código de Civil. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Los linderos se transcriben de acuerdo a la información de los antecedentes registrales, razón por la cual se tiene en cuenta la circular 1100 de fecha 08 de julio de 2014, emanada de la SNR. **TRADICIÓN. EL VENDEDOR**, adquirió el lote de terreno por compra, según consta en la Escritura Pública No. 1.546 de fecha 07 de Noviembre de 2015 de la Notaría Primera de Ubaté, debidamente registrada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté al folio de matrícula inmobiliaria No. 172-15986. **SEGUNDA; DESTINACIÓN.** El predio adquirido mediante el presente instrumento público, será destinado por el **MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA**, para la construcción de interés prioritario y/o social. **TERCERA-VALOR.** El precio total y único del lote de terreno, acorde con el avalúo comercial de fecha 23 de Febrero de 2017, es la suma de **DOSCIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$206.244.000.00)**, los cuales serán cancelados por **EL COMPRADOR**, una vez se haya registrado la Escritura Pública a su nombre en la oficina de registro de Instrumentos Públicos. **CUARTA-APROPiación PRESUPUESTAL. EL COMPRADOR**, pagará el valor fijado en la cláusula anterior con cargo al rubro No. 23060207 denominado Compra Lote de vivienda de interés social Fuente retiro FONPET para inversión (2,9% AE SGP) y al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2017000238 de fecha 15 de Mayo de 2017. **QUINTA-EL VENDEDOR** declara que el lote de terreno aquí vendido no lo ha enajenado a ninguna otra persona y se halla libre de todo gravamen, censo, hipoteca, embargo judicial, pleito pendiente, condiciones resolutorias del dominio, anticrestas,

Teléfono: 855 4127 Fax: 57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420  
Correo electrónico: [alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co)  
Dirección: Carrera 3.Nº 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa



ALCALDÍA MUNICIPAL  
CARMEN DE CARUPA

¡Por un futuro mejor!

NT#899.999.367-7

Secretaría General y de Gobierno



arrendamiento por escritura pública y en general de cualquier otro gravamen. Declara igualmente que está a paz y salvo de impuestos y gravámenes por todo concepto hasta la fecha en que se otorgue la respectiva Escritura Pública. Manifiesta igualmente que se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en la forma establecida por la Ley. **PARÁGRAFO.** Declara además **EL VENDEDOR** que hace entrega del inmueble objeto del presente contrato a paz y salvo por todo concepto de impuestos tasas y contribuciones, incluso en lo relacionado con el impuesto predial y complementario, el cual ha sido pagado por **EL VENDEDOR** para efectos de la obtención del correspondiente paz y salvo notarial necesario para otorgar al presente instrumento. Es entendido que será a cargo de **EL COMPRADOR** cualquier suma que se cause o liquide a partir de la fecha con relación al citado inmueble proveniente de cualquier entidad nacional, departamental y municipal por conceptos de impuestos, tasa, contribuciones, valorizaciones o gravámenes de cualquier clase. **SEXTA: ENTREGA. EL VENDEDOR** manifiesta que ya le hizo entrega real y material al **COMPRADOR** del predio que acá la vende, por su situación y linderos, junto con todos sus usos, costumbres y demás anexidades, sin reservarse derecho alguno sobre el mismo y el último de los nombrados manifiesta tenerlo recibido a su entera satisfacción. **SÉPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL VENDEDOR** declara bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en los artículos octavo y siguientes de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes. **OCTAVA: EMOLUMENTOS:** Los gastos notariales serán cancelados por el **VENDEDOR**.

Para constancia se firma en el Municipio de Ubaté - Cundinamarca, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del 2017.

EL COMPRADOR

**ALEJANDRO ORTIZ PUEENTES**  
C.C. No 79.656.854 de Expedida en Bogotá  
Alcalde Municipal

EL VENDEDOR:

  
**EDWIN ARITH ALARCON ROBAYO**  
C.C. No. 80.008.848 Expedida en Bogotá

Teléfono: 855 4127 Fax: 57 - 1 - 855 4127 Código Postal: 250420

Correo electrónico: [alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co](mailto:alcaldia@carmendecarupa-cundinamarca.gov.co)

Dirección: Carrera 3.Nº 02 - 04 Edificio Alcaldía Municipal Carmen de Carupa





• ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**

¡Por un futuro mejor!

NTL899.999.367-7



# DOCUMENTOS SOPORTE COMPRA DEL PREDIO

 • ALCALDÍA MUNICIPAL •  
**CARMEN DE CARUPA**  
¡Por un futuro mejor!  
NTL899.999.367-7



*Secretaría General y de Gobierno*

Carmen de Carupa, Julio 27 de 2017

SGG No 777

Señores:  
**NOTARIA UNICA DE SIMIJACA**  
Simijaca - Cundinamarca  
E. S. D.

WILLIAN HORTA MORA  
NOTARIO UNICO SIMIJACA CUNDINAMARCA  
NIT 11.325.5414  
*William Horta Mora*  
LITENIA  
FECHA: 27 JUL 2017  
Dir: Carrera 8 No 6-37  
Tel: 8555009

REF.: Solicitud Tramite Notarial

Respetados Señores:

En atención a la referencia, me permito muy respetuosamente solicitar se haga el respectivo tramite notarial de conformidad con la competencia otorgada a esa entidad, para realizar la Escritura Pública de Compraventa del **LOTE DE TERRENO** ubicado en el perímetro urbano, Jurisdicción del Municipio de Carmen de Carupa (Cundinamarca), en la calle 3 carrera 2, identificado con la cédula catastral No. 010000140004000 y matrícula inmobiliaria No. 172-15986

En tal virtud, adjunto a la presente la siguiente documentación:

- ✓ Minuta de compraventa en dos (02) folios.
- ✓ Copia del Plano del Predio en dos (02) Folios
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del vendedor en un (01) folio.
- ✓ Certificado de libertad y tradición del inmueble en cuatro (04) folios.
- ✓ Fotocopia simple de la Escritura Pública No. 1.546 de fecha 7 de Noviembre de 2015 en tres (03) folios.
- ✓ Fotocopia del Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2017000238 en un (01) folio.
- ✓ Fotocopia de Paz y Salvo de impuesto predial No. 2017000261 en un (01) folio
- ✓ Fotocopia del Avalúo Comercial de fecha 23 de Febrero del 2017, en dieciséis (16) folios.
- ✓ Fotocopia simple del Acuerdo Municipal No. 03 de fecha 30 de mayo de 2017 en siete (07) folios.
- ✓ Fotocopia del documento de identidad del Alcalde en un (01) folio.
- ✓ Fotocopia del Nit del Municipio de Carmen de Carupa en dos (02) folios.
- ✓ Fotocopia de la credencial del Alcalde Municipal en un (01) folio.
- ✓ Fotocopia del Acta de Posesión del Alcalde en dos (02) folios.

Sin otro particular, agradezco su gestión con la presente solicitud en cuarenta y tres (43) folios útiles.

Cordial Saludo,

*Alejandro Ortiz Puentes*  
**ALEJANDRO ORTIZ PUNTES**  
Alcalde Municipal



## Disponibilidades:

- **Acueducto:** El predio ya cuenta con el servicio de acueducto.
- **Alcantarillado Residual:** El predio, ya cuenta con el servicio de alcantarillado.
- **Energía:** El predio, ya cuenta con el servicio de energía.
- **Alumbrado Publico,** ya cuenta con alumbrado publico
- **Gas Natural:** El predio cuenta con servicio de gas GLP.



**ESTADO ACTUAL:** PENDIENTE VISITA A ESTE PREDIO POR PARTE DE LA EPC



## ANALISIS CALCULO ÁREAS PROYECTO VIP - MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA

NOMBRE DEL PROYECTO: Calle 3 con carrera 2

AREAS	EXIGIDO	PROPUESTO	OBSERVACIONES
AREA BRUTA DEL PREDIO	3.033	3.033	
AFECTACIONES URBANISTICAS	235	235	
AREA NETA URBANIZABLE	2.797,7	2.797,7	
AREAS DE CESION TIPO A 12%	335,7	335,7	
AREA UTIL	2.462,0	2.462,0	
DENSIDADES VV/HA ANU	56	56	

BLOQUE TIPO (Áreas en m2)				
APTOS	Área Constr. Vendible	AREA NETA	AREA COMUN	PATIO
APARTAMENTO TIPO	50,0	45,2	4,8	
APARTAMENTO TIPO PISO 1	51,6	45,3	6,3	1,6
APARTAMENTO ATÍPICO ACCESO - P 1	44,2	38,9	5,3	1,6
PUNTO FIJO ACCESO	24,0	PUNTO FIJO		12,1

CUADRO DE AREAS	BLOQUE TIPO						Salón Comunal, Admon, Recepción Y Portería	Cuarto de Basuras	Cuartos Técnicos	Parqueaderos Comunes y Visitantes + Bicicletteros	CUADRO DE ÁREAS PARA CÁLCULO DE INDICES		
	BLOQUE TIPO	AREA NETA	AREA COMUN	PUNTO FIJO	SUB TOTAL	TOTAL					TOTAL	Áreas Descontando Cálculo IC, Plus Fijos, Instalaciones, Mag. Y Parq.	Área para el Ind. Cons.
PISO 1	198,2	174,9	23,3	26,1	224,3	1.345,7	212,3	92,3	120,3	432,8	2.203,3	645,4	1.558,0
PISO 2	200,0	180,7	19,3	12,1	212,1	1.272,6	0,0				1.272,6	0,0	1.272,6
PISO 3	200,0	180,7	19,3	12,1	212,1	1.272,6	0,0				1.272,6	0,0	1.272,6
PISO 4	200,0	180,7	19,3	12,1	212,1	25.452,0					25.452,0	0,0	25.452,0
PISO 5											0,0	0,0	0,0
PISO 6											0,0	0,0	0,0
											30.200,5	645,4	29.555,2

NUMERO DE TORRES						6					6	No. de Torres
NUMERO DE APARTAMENTOS x TORRE					30	120					120	No. de Apartamentos
NUMERO TOTAL PARQUEOS											43	No. Total Parqueos
TOTAL CONSTRUIDA VENDIBLE	798,2				798,2	4.789,1	0,0				4.789,1	Total Construida Vendible
TOTAL CONST. NETO VIVIENDA		717,1			717,1	4.302,5					4.302,5	Total Const. Neto Vivienda
TOTAL CONST. COMUNAL VIV.			81,1		81,1	486,6					486,6	Total Const. Comunal VIV.
TOTAL CONST. COMUNALES				62,4	62,4	374,4	212,3	92,3	120,3	432,8	799,3	Total Const. Comunales
TOTAL CONSTRUIDO					860,6	5.163,5	212,3	92,3	120,3	432,8	6.021,1	TOTAL CONSTRUIDO
AREA BRUTA DEL LOTE											3.033,0	
AREA UTIL LOTE											2.462,0	AREA UTIL LOTE
AREA LIBRE											258,6	AREA LIBRE LOTE 1

Calculo Areas Equipamiento Comunal	Exigido	Propuesto	
(80m2 * 20m2 viv) (20% Construido)			
Equip Comunales Cesiones Tipo B	1.197,3	857,7	71,6%
Zona verde cesion tipo A	195,8	195,8	7,0%
Equipamiento Comunal cesion Tipo A	139,9	139,9	5,0%

CUADRO DE PARQUEADEROS	Exigido	Propuesto
PRIVADOS 1 / 8 VIVIENDA	15	15
VISITANTES 1 / 16 VIVIENDA	8	8
MOTOS 1 / 6 VIVIENDAS	20	20
TOTAL	43	43
Discapacitados 1 / 30 parqueaderos exigidos	1	1
Bicicletteros 1,0 por vivienda	120	120

CUADRO DE INDICES	Exigido	Propuesto	Cumple		
de Ocupación	1.231,0	0,500	2.203,3	0,895	si
de Construcción	4.924,0	2,000	6.021,1	2,446	si
Viviendas / Area Neta Urbanizable	200,0		120,0		si





# GRACIAS.

DATOS DE CONTACTO

ALCALDE  
**ALEJANDRO ORTIZ PUENTES**

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN  
**DANIEL OJEDA GAVILÁN.**

